

# RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA EJECUTIVA

Lima, 12 AGO 2015

N° 245 -2015-SERVIR-PE

VISTO, el Informe N° 216-2015-SERVIR/GDGP de la Gerencia de Desarrollo de la Gerencia Pública, y;

## CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Legislativo N° 1024 se crea y regula el Cuerpo de Gerentes Públicos, conformado por profesionales altamente capaces, seleccionados en procesos competitivos y transparentes, para ser destinados a las entidades del Gobierno Nacional, Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales que los requieran a la Autoridad Nacional del Servicio Civil;

Que, con fecha 21 de enero del 2011, la Autoridad Nacional del Servicio Civil (SERVIR) celebró con el Poder Judicial un Convenio Marco para la Asignación de Gerentes Públicos;

Que, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 043-2012-SERVIR-PE de fecha 16 de marzo de 2012 se incorporó al señor Juan José Cabrera Bravo al Cuerpo de Gerentes Públicos de la Autoridad Nacional del Servicio Civil; asimismo, mediante Convenio de Asignación celebrado entre SERVIR y el Poder Judicial con fecha 24 de mayo de 2012, se asignó al mencionado Gerente Público al cargo de Jefe de la Oficina de Administración de la Corte Superior de Justicia de Huánuco de la referida Entidad, emitiéndose la correspondiente Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 073-2012-SERVIR-PE;

Que, mediante Oficio N° 1008-2015-GG-PJ de fecha 03 de junio de 2015, el Gerente General del Poder Judicial solicita a SERVIR se expida la resolución administrativa correspondiente a la modificación de la asignación del Gerente Público Juan José Cabrera Bravo del cargo de Jefe de la Oficina de Administración de la Corte Superior de Justicia de Huánuco al cargo de Gerente de Administración Distrital de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte, dicho cargo de destino fue formalizado por Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 055-2013-SERVIR-PE;

Que, SERVIR previa propuesta de la Gerencia de Desarrollo de la Gerencia Pública, de conformidad con lo dispuesto por la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 168-2013-SERVIR-PE, mediante sesión del Consejo Directivo N° 022-2015, aprobó la modificación de la asignación del Gerente Público Juan José Cabrera Bravo, del cargo de Jefe de la Oficina de Administración de la Corte Superior de Justicia de Huánuco al cargo de Gerente de Administración Distrital de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte del Poder Judicial, facultándose al Presidente Ejecutivo a emitir la resolución correspondiente;

Que, en consecuencia, corresponde emitir la resolución respectiva que formalice la modificación de la asignación del Gerente Público Juan José Cabrera Bravo, señalada en la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 073-2012-SERVIR-PE, a fin de que éste pueda ocupar el cargo de Gerente de Administración Distrital de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte del Poder Judicial;



Que, conforme al Memorandum N° 002-2015-SERVIR/GG-OPP la modificación de la asignación señalada en el párrafo anterior cuenta con disponibilidad presupuestal;

Con la visación de la Gerencia General, la Gerencia de Desarrollo de la Gerencia Pública y la Oficina de Asesoría Jurídica;

De conformidad con el Decreto Legislativo N° 1024, el Decreto Supremo N° 030-2009-PCM y modificatorias; y en uso de las facultades establecidas en el Reglamento de Organización y Funciones de la Autoridad Nacional del Servicio Civil, aprobado mediante Decreto Supremo N° 062-2008-PCM y modificatorias;

**SE RESUELVE:**

**Artículo Primero.-** Formalizar la modificación de la asignación del Gerente Público Juan José Cabrera Bravo, formalizada por Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 073-2012-SERVIR-PE, en el extremo referido a su cargo de destino, quedando como Gerente de Administración Distrital de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte del Poder Judicial.

**Artículo Segundo.-** Publicar en el diario oficial El Peruano y en el Portal Institucional de SERVIR la presente Resolución.

**Regístrese, comuníquese y publíquese.**

  
-----  
**JUAN CARLOS CORTÉS CARCELÉN**  
Presidente Ejecutivo  
AUTORIDAD NACIONAL DEL  
SERVICIO CIVIL